

DISPOSICION FINAL

La presente disposición entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

DISPOSICION DEROGATORIA

Queda derogado el artículo sexto punto dos del Decreto 72/1982, de 18 de octubre, de la Diputación General, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación Jurídico-Administrativa y Financiera de la Diputación General de Aragón, y cuantas otras

normas de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en el presente Decreto.

Dado en Zaragoza, a tres de enero de mil novecientos ochenta y tres.

El Presidente de la Diputación General
JUAN ANTONIO DE ANDRES RODRIGUEZ

El Consejero de la Presidencia y Relaciones Institucionales
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

REAL DECRETO 3574/1982, de 14 de diciembre, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Gaspar Castellano y de Gastón como Presidente de la Diputación General de Aragón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Gaspar Castellano y de Gastón como Presidente de la Diputación General de Aragón, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

REAL DECRETO 3719/1982, de 22 de diciembre, por el que se nombra Presidente de la Diputación General de Aragón a don Juan Antonio de Andrés Rodríguez.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 22 y en la disposición transitoria segunda del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Vengo en nombrar Presidente de la Diputación General de Aragón a don Juan Antonio de Andrés Rodríguez, elegido por la Asamblea Provisional de la Comunidad Autónoma de Aragón en la sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1982.

Dado en Madrid a 22 de diciembre de 1982.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

PRESIDENCIA

DECRETO de 30 de diciembre de 1982, de la Presidencia de la Diputación General de Aragón, por el que se declara el cese en funciones de los Consejeros de la Diputación General de Aragón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Estatuto de Autonomía de Aragón vengo en declarar el cese en sus funciones, a partir de la toma de posesión de los Consejeros nombrados por Decreto de esta Presidencia, del día 30 de di-

ciembre de 1982, de los siguientes Consejeros de la Diputación General de Aragón cesante:

– D. José María Hernández de la Torre García, como Consejero de Gobernación.

– D. Francisco Bono Ríos, como Consejero de Economía y Hacienda.

– D. Sergio Campo Rupérez, como Consejero de Obras Públicas y Transportes.

– D. Juan Antonio Martínez Gutiérrez, como Consejero de Agricultura y Ganadería.

– D. Eduardo Aguilar Roger, como Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

– D. Juan Antonio de Andrés Rodríguez, como Consejero de Sanidad, Trabajo y Acción Social.

– D. José Antonio Armillas Vicente, como Consejero de Cultura y Educación.

Dado en Zaragoza a 30 de diciembre de 1982.

El Presidente de la Diputación General
JUAN ANTONIO DE ANDRES RODRIGUEZ

DECRETO de 30 de diciembre de 1982, de la Presidencia de la Diputación General de Aragón, por el que se nombra Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a D. José Angel Biel Rivera.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 23.2. del Estatuto de Autonomía de Aragón vengo en nombrar Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a D. José Angel Biel Rivera.

Zaragoza, a 30 de diciembre de 1982.

El Presidente de la Diputación General
JUAN ANTONIO DE ANDRES RODRIGUEZ

DECRETO de 30 de diciembre de 1982, de la Presidencia de la Diputación General de Aragón, por el que se nombra Consejero de Economía, Hacienda y Comercio a D. Francisco Bono Ríos.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 23.2. del Estatuto de Autonomía de Aragón vengo en nombrar Consejero de Economía, Hacienda y Comercio a D. Francisco Bono Ríos.

Zaragoza, a 30 de diciembre de 1982.

El Presidente de la Diputación General
JUAN ANTONIO DE ANDRES RODRIGUEZ